



Términos de Referencia

1. Información General

Consultoría:	Análisis comparado de la normativa, institucionalidad y aplicación, y propuestas alternativas, relacionadas al uso y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur.
Periodo de Realización:	Agosto – diciembre 2024
Contratante:	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, IPDRS
Financiamiento:	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), CCFD Terre Solidaire y Humundi
Personas de contacto	Lorenzo Soliz lsoliz@ipdrs.org Mariana Alem malem@ipdrs.org Marianela Machicado mmachicado@ipdrs.org (Administración)

2. Antecedentes

El programa TACSA viene promoviendo desde 2018 procesos de construcción de modelos alternativos de gestión territorial, desde el enfoque de la agroecología campesina, como vector de transición ecológica y social. Concibe a la agroecología como el paradigma integral más promisorio para el fomento de sistemas agrícolas y alimenticios diversificados y sostenibles, que no dependan de los agro-tóxicos ni de las energías fósiles responsables de graves y conocidos problemas sanitarios, ambientales y climáticos.

En el contexto latino-americano la agroecología se afirma como una respuesta política para la defensa de territorios frente a la sobreexplotación de los recursos naturales y a los impactos del cambio climático; integrando a la vez la perspectiva de género, generacional y la interculturalidad para superar las desigualdades.

Para tal perspectiva, el programa TACSA en su segunda fase (2022 y 2026), mediante su componente regional, busca fortalecer el movimiento social a favor de la agroecología en Países Andinos al nivel continental y al nivel de los países y territorios con actividad de fortalecimiento de capacidades, de producción de conocimiento, de sensibilización e incidencia.

En ese marco, se ha propuesto, entre otras acciones, llevar a cabo diversas investigaciones. Una de las investigaciones, la de la presente convocatoria, se lleva a cabo en alianza con Humundi, y

la participación del Movimiento Agroecológico Boliviano (MAB), Consorcio Agroecológico Peruano (CAP), MAELA-Colombia y Red de Acción en Plaguicidas y Alternativas de América Latina (RAPAL).

3. La consultoría

3.1. Problema principal

En la Comunidad Andina de Naciones (CAN¹) y en el Mercado Común del Sur (Mercosur²), están vigentes acuerdos y normas de registro, uso y control de los pesticidas de uso agrícola; pero todavía no todos los países han adecuado sus normas a dichos acuerdos. Por el contrario, en todos los países se ha incrementado en la última década la importación y el uso indiscriminado de plaguicidas prohibidos, llegando a triplicarse en algunos casos (Alem et al., 2020; Greenpeace, 2023; Morales et al., 2020; RAPAL, 2023, inédito; Vásquez, 2023)³. Dichos plaguicidas no solo son utilizados por la gran agroindustria sino también por muchos medianos y pequeños productores y campesinos parcelarios⁴.

La información oficial muestra el incremento de la importación de pesticidas en los cuatro países de la CAN, así como el incremento de la importación de nutrientes nitrogenados. En el caso del uso de pesticidas por superficie cultivada, se puede apreciar la incidencia real en cada país. Hay que tomar en cuenta que los pesticidas como los fertilizantes no solamente van a cultivos de producción de alimentos directos de consumo humano, sino también tiene importante incidencia en el cultivo de coca y en cultivos como la palma africana.

El resultado de todo esto es que los niveles de productividad no han mejorado, salvo excepciones, y solo se ha ampliado la frontera agrícola con deforestación e incendios forestales legales e ilegales, principalmente por el sector agroindustrial y ganadero. Sin duda hay quienes amasan fortuna con este negocio de los plaguicidas y la exportación de *commodities*, y no se ha logrado la seguridad y menos la soberanía alimentaria.

Otros efectos y consecuencias sobre la salud socioambiental son la presencia de residuos tóxicos en los alimentos que consume la población, afectando así el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas; afecta a la salud de la población, y a la salud de las y los trabajadores de la producción agroindustrial; afecta a los cultivos y a las poblaciones circunvecinas de la producción agroindustrial que son fumigadas con agrotóxicos. Afecta a la autonomía y capacidad productiva de los productores agroecológicos y a pequeña escala. También afecta a la salud del suelo, a la biodiversidad, provoca la muerte de millones de abejas que tienen importante rol en la pervivencia de la biodiversidad, entre otros.

Ahora bien, en diferentes países, a nivel subnacional o local destacan territorios en resistencia al uso de plaguicidas y de semillas transgénicas, con normas, medidas, acuerdos y acciones de promoción de la agroecología y de sistemas alimentarios sostenibles. Entre otros la red de

¹ Conformada actualmente por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

² Conformado por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia, como miembros plenos.

³ Según Javier Souza, en la Argentina, del año 1993 al 2023, se ha incrementado de 30 millones de kilogramos de plaguicidas a casi 500 millones de kilogramos. Asimismo, 123 productos altamente peligrosos siguen utilizándose en la producción agrícola, y se utilizan 139 plaguicidas prohibidos en otros países. (Webinar Proyecto de Investigación “Plaguicidas químicos de uso agrícola en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur”. Organizado por IPDRS, 11 de julio 2024).

⁴ La agricultura familiar y comunitaria, la producción agroecológica y la producción a pequeña escala, en América Latina ocupa al 14% de la población total; genera entre el 30% y 40% del PIB agrícola, y aporta más del 60% del empleo rural. Es la principal abastecedora de la canasta básica de consumo de alimentos en todos los países (MAG Ecuador, FAO, IICA y CAN, 2022; Flores P., et al en CAN, 2011).

mercados agroecológicos campesinos REDMAC, en el Valle del Cauca, Colombia; en Perú, Cotabambas y Huánuco, y en Ecuador, Cayambe “Territorio agroecológico y libre de transgénicos”. En Paraguay casos La Pastora (Caaguazú), San Pedro del Ycuamandiyú y Alto Paraná, solo para citar algunos.

En este escenario, y en el marco del Plan de incidencia regional del Programa TACSA, se formula la presente propuesta de investigación. **El problema principal que pretende abordar es: Existen normas en la CAN y Mercosur, y en cada país miembro, para la regulación, control, prohibición de plaguicidas químicos de uso agrícola; sin embargo, no se cumplen a cabalidad. Por el contrario, se ha incrementado la importación y uso de estos productos prohibidos, llegando a triplicarse en algunos países en la última década. Situación que genera diversos efectos negativos en la alimentación y la salud socioambiental de los territorios, entre muchos otros.**

3.2. Objetivos

General.

El estudio procurará proporcionar información y análisis comparado en países y territorios de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur en torno a los factores o condiciones legales, políticas e institucionales que permiten o no un efectivo control y supervisión del uso de plaguicidas en la producción de alimentos, y de qué forma el sector privado, productores, consumidores y sociedad civil se ven o no sensibilizados y comprometidos con un accionar activo respecto del problema.

Este análisis permitirá plantear un conjunto de recomendaciones para elevar los estándares de supervisión, tomando como referencia las mejores experiencias internacionales. Asimismo, nutrirá el conocimiento, el análisis propio y las agendas de organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de decisores políticos y gobiernos nacionales y subnacionales, orientados a la reducción del uso de plaguicidas y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

Específicos

- 1) Identificar y analizar las normativas vigentes sobre los mecanismos de supervisión en el uso y control de plaguicidas en la Comunidad Andina y el Mercosur identificando sus fortalezas y debilidades, y poder proponer mejoras.
- 2) Investigar el grado de cumplimiento o incumplimiento de las normativas por la institucionalidad vigente (estado, gobierno nacional y subnacionales, empresa privada, comerciantes, promotores, productores, otros actores), e identificar roles, intereses, y grados de influencia para mantener el estado de cosas que permite la presencia de plaguicidas en los alimentos.
- 3) Identificar presupuestos destinados para la fiscalización por parte del estado en los tres niveles de gobierno, y formular recomendaciones para mejorar las capacidades de regulación y cumplimiento efectivos.
- 4) Identificar y analizar iniciativas territoriales de resistencia a los plaguicidas para inspirar a otros territorios y gobiernos subnacionales.
- 5) Generar propuestas de acción e incidencia pública para promover el cambio de la situación actual, de la institucionalidad y la acción ciudadana.

Algunas preguntas orientadoras para la investigación:

- ¿Cuáles son las normas de la CAN y Mercosur sobre el tema? ¿cuáles sus diferencias y similitudes?
- ¿Cuáles son las normas de los países sobre el tema y si estas están compatibilizadas/armonizadas con las de la comunidad respectiva?
- ¿En qué medida se cumplen (o no) dichas normas? Y por qué?
- ¿Cuáles son los productos altamente peligrosos (PAP) autorizados y no autorizados que siguen siendo utilizados? (Información secundaria), y cuáles son los riesgos socioambientales de su uso?
- ¿En la realidad -no solo en la formalidad- quién toma las decisiones sobre este tema a nivel país?
- ¿Cuáles son los actores territoriales claves en la cadena de aplicación y supervisión de las normas vinculadas a los plaguicidas? (poder, influencia, intereses).
- ¿Qué hacen las entidades públicas nacionales y subnacionales para su cumplimiento?
- ¿Qué papel juega la sociedad civil y las organizaciones de productores en la aprobación de normativa, importación de plaguicidas y el control de su uso?
- ¿Qué propuestas y acciones corresponde hacer para su cumplimiento?, incluso nuevas normas y estrategias de incidencia social y política?
- ¿Qué territorios/experiencias pueden inspirar a medidas y acciones efectivas contra los agrotóxicos a niveles territoriales o de gobiernos subnacionales?
- ¿Cuáles son los factores que inciden en la débil acción de los tres niveles del Estado para fiscalizar la presencia o residuos de plaguicidas en los alimentos frescos de consumo diario?
- ¿Qué tan permeable es el modelo actual de institucionalidad para plantear soluciones sostenibles?
- ¿Cuál es el rol de los gremios agrarios en el cumplimiento de la normatividad vinculada al uso y gestión de pesticidas de uso agrícola?

3.3. Productos y su uso

1. Cinco documentos publicados virtualmente (formato IPDRS, documentos de trabajo) con el siguiente contenido: a) normativa CAN y MERCOSUR comparada y por país, b) institucionalidad sobre la que se decide sobre los plaguicidas, competencias de los distintos niveles subnacionales de gobierno; identificando riesgos para la salud socioambiental, e incluyendo propuestas de mejora de la institucionalidad y acción pública; c) el rol de los actores de la sociedad civil y de las empresas privadas que comercializan los plaguicidas. Asimismo, d) experiencias inspiradoras de niveles subnacionales de gobierno, y de organizaciones de la sociedad civil y gremios para el control de plaguicidas. Las mismas incluirán normas, medidas, acuerdos y acciones de freno a los plaguicidas, y las que promueven la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.
2. Una propuesta que plantee una nueva institucionalidad que busque discutirla en un Foro Internacional a nivel de la Comunidad Andina de Naciones y Mercosur.
3. Un documento comparativo de los cinco documentos nacionales publicado virtualmente.

Se propone que, en el marco del Plan de incidencia regional del TACSA, sea una investigación colaborativa con la participación de copartes del Programa TACSA, y otros aliados, para recabar

información de los países referidos y de los cuatro territorios priorizados. La coordinación de la investigación estará a cargo del IPDRS.

Los resultados del estudio tendrán diferentes usos y ámbitos de difusión e incidencia:

- Serán difundidos para sensibilizar a la sociedad civil (productores, consumidores, académicos, movimientos sociales, medios de comunicación...) sobre el grado de (in)cumplimiento de sus gobiernos de los acuerdos y normas internacionales y nacionales del uso de estos productos en los sistemas alimentarios y los riesgos inherentes en la salud socioambiental. Fortalecer la conciencia crítica del rol que cada actor tiene en el sistema alimentario.
- Incidir en la agenda pública nacional y subnacional para la fiscalización y el control social a fin de precautelar la salud socioambiental.
- Difusión virtual a través del sistema de comunicación del IPDRS y de las copartes del Programa TACSA, Humundi, MAB, CAP, MAELA, RAPAL y otros aliados, y según previsto en el plan de incidencia regional del TACSA.
- Las propuestas de ajustes y mejora, a nivel normativo y de institucionalidad, tanto a nivel de país como de cada comunidad subregional, serán socializadas con las instancias pertinentes.

3.4. Metodología

La metodología de la investigación será el *análisis comparativo*, que describe y analiza similitudes y disimilitudes de determinados hechos y procesos (Tonon, 2011; Nohlen, 2020). En este caso las normativas sobre plaguicidas en cada región, el grado de aplicación por los diferentes países y los efectos sobre la población en cada país. Asimismo, un análisis comparativo de los territorios de resistencia identificados en resistencia al uso de plaguicidas. Al inicio de la investigación, el equipo de investigadores acordará y definirá las herramientas.

La metodología de la consultoría está explicitada en el documento del proyecto de investigación que es parte integrante e indivisible de estos Términos de Referencia. Con todo, se pueden realizar los ajustes necesarios al mejor interés de los objetivos y resultados de la Investigación.

4. Requisitos para consultor/a

Para Investigador/a principal regional

Perfil, Roles y remuneración	
Perfil:	<ul style="list-style-type: none"> • Formación: Formación de base y posgradual en temas relacionados a plaguicidas. • Experiencia: Experto en tema de plaguicidas de uso agrícola. Dominio de Normas internacionales y de las comunidades regionales (CAN, Mercosur). UE, USA, OMS. • Experiencia en investigaciones sobre el tema, y en la coordinación de investigaciones.
Rol	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y Conducción de la investigación. • Coordinación y acompañamiento al trabajo de investigadores país.

Perfil, Roles y remuneración
Perfil: <ul style="list-style-type: none"> • Formación: Formación de base y posgradual en temas relacionados a plaguicidas. • Experiencia: Experto en tema de plaguicidas de uso agrícola. Dominio de Normas internacionales y de las comunidades regionales (CAN, Mercosur). UE, USA, OMS. • Experiencia en investigaciones sobre el tema, y en la coordinación de investigaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las herramientas de relevamiento de información primaria en coordinación con investigadores país. • Responsable de los productos de la investigación: 1.a), 2 y 3. • Elaboración de documento consolidado preliminar y final. • Participación en los Paneles a nivel nacional y regional. • Presentación y difusión de los resultados de la investigación.
Remuneración: Cinco mil (5.000) euros, equivalente a moneda nacional. Incluye todos los gastos e impuestos de ley.
Documentación a presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de motivación • Hoja de vida, incluyendo link de investigaciones/ publicaciones de los últimos 3 años • Dos Referencias personales

5. Forma de pago

Se ha previsto la siguiente modalidad de pago:

30% a la presentación del plan de trabajo.

40% a la entrega y aprobación del 50% de los productos contratados.

30% a la entrega y aprobación del 100% de los productos contratados.

El consultor deberá emitir la factura correspondiente, de no hacerlo, el contratante procederá con la retención de impuestos de ley.

6. Tiempo duración de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración de hasta seis (6) meses. El inicio está previsto para el 8 de agosto del 2024.

7. Condiciones de contrato.

El/la consultora que sea contratado/a para prestar el servicio de la presente consultoria deberá firmar el Código de ética y Política de género del contratante.

8. Dirección y fecha de presentación de propuestas

Las propuestas deben enviarse al correo mmachicado@ipdrs.org hasta el día 2 de agosto de 2024.